

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionados al Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9:15 horas del día 6 de diciembre del año 2023, le solicito a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente. Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos de la orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será

de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura a la Orden.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto. El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 29 de noviembre de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de este Instituto correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos que se indican competencia de este Instituto.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones del Pleno de este Instituto para el año 2024.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 de este Instituto.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.
- 9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de derechos ARCO.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 125 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

11.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

13. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Preguntaría ¿si algún comisionado o comisionada, si desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muy buenos días a todas. Me interesa hacer la entrega del Reporte Semanal de Actividades del Equipo Estado Abierto, el número 44 y sobre las participaciones en la FIL 2023.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada. ¿¿Algún otro comisionado o comisionada?

En mi caso incorporaría también Asuntos Generales.

Y si ningún otro comisionado...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, presente. Si me lo permiten, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México. Quisiera inscribir en Asuntos Generales mi participación en la firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Ciudadano y el INFO CDMX. La asistencia al Informe de Actividades 2023 de la doctora Estela Fuentes Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Presentaciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que fueron muy diversas. La participación en el Cine Debate sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo, Metro. La participación en la Conferencia Transparencia y Elecciones en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La invitación a la firma del Convenio entre la INFO CDMX y la revista Abogacía, y una invitación a la ceremonia de premiación del Rally de Conocimientos y de los Concursos Nacionales de Redes Sociales que coordinamos el INFO CDMX y el INAI.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionado.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión. En mi caso también pedir para la cuenta de la Secretaria Técnica, de favor, que registren Asuntos Generales de mi parte para compartirles algunas actividades en las que estuve participando la semana pasada.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y como se había anunciado también inscribo Asuntos Generales relativos a actividades excepcionales del sistema.

Comisionada Marina Alicia San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Buen día. Nada más para anunciar un tema de capacitación.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Excelente, comisionada. Para que se inscriba en Asuntos Generales, Secretaria Técnica y una vez inscritos estos asuntos en Asuntos Generales, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que corresponde al desarrollo del proyecto de Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Si no hubiera alguna intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de este Instituto correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

A través de este acuerdo se propone la aprobación del calendario aplicable al año 2024, considerando también los días inhábiles del propio Instituto.

Le preguntaría ¿algún comisionado...?

Bueno, en este caso, los días inhábiles para el instituto considerados en el acuerdo son el 5 de febrero; 18 de marzo, 25, 26, 27, 28, 29 de marzo; 1° de mayo; 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de Julio; 1° y 2 de agosto; 16 de septiembre, 18 de noviembre; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31

de diciembre del 2024, y en el caso de enero 1º, 2, 3, 6 y 7 día del mes enero del 2025.

¿Si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Y de no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria. Solicitamos que pueda llevar a cabo la exposición del punto siguiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto quinto del Orden del Día, se pone a su consideración el acuerdo por el cual se aprueba el calendario de sesiones del Pleno de este Instituto correspondiente al año 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Para el siguiente año, de 2024, se tienen contempladas 46 sesiones ordinarias en el calendario que se propone. Le preguntaría a las comisionadas y comisionados ¿si tuvieran alguna intervención? Y de no ser así, recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al sexto. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto sexto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria, ese era un tema administrativo.

Le pediría a la Directora de Administración, la contadora Sandra Mancebo, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. SANDRA MANCEBO.- Muy buenos días comisionados y comisionadas. Las afectaciones programáticas presupuestales que se ponen a su consideración son para la entrega a todas las personas servidoras públicas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y un apoyo económico por desempeño en el servicio. Esto con base en el numeral 5 de Sueldos y Prestaciones, inciso d) de la política laboral interna de este Instituto. Así como es necesario contar con mobiliario para uso institucional.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Directora de Administración y son las afectaciones presupuestales que pone a consideración la Dirección de Administración ante este órgano garante.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le pediríamos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo del Proyecto de Resolución en cumplimiento al recurso de inconformidad.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente 5174 de la alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Procedemos con el desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo. Le solicitamos la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto octavo del orden del día, se pone a su consideración un Proyecto de Resolución con el sentido de infundada. Es la DLT0011/2023 de la alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el deseo de los recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales. Se solicita en la cuenta la exposición correspondiente a la Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de datos personales 262 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes de datos personales 241 de la alcaldía Iztapalapa y 243 de la alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes de datos personales 231 de la Secretaría de las Mujeres; 236 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 240 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Procedemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto décimo del orden del día, se ponen a consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 6709, 7131 y 7132 de la alcaldía Cuauhtémoc; 6804 de la alcaldía Iztapalapa; 6859 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 6885 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 6915 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6940 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 6951 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6989, 7225 y 7227 de la alcaldía Álvaro Obregón; 6996 y 7004 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; 7034 de la alcaldía Benito Juárez; 7120 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 7160 del Sistema de Transporte Colectivo; 7188, 7192 y 7193 de la alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución, 24 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; uno con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos; uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y uno con el sentido de sobreseer por improcedente y se da vista. Son los expedientes 6281 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 6396 de la alcaldía Benito Juárez; 6397 de la alcaldía Milpa Alta; 6410 y 6711 de la alcaldía Cuauhtémoc; 6526, 6695, 6744 y 6795, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6559 de la alcaldía Coyoacán; 6574 y 6717 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6584 de la Secretaría de la Contraloría General; 6698, 6743 y 6753 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 6720 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6738, 6746 y 6755 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 6820 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 6825 del Sistema de Aguas de

la Ciudad de México; 6865 de la Secretaría de Gobierno; 6977 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6589 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 6331 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 6670 de la alcaldía. Álvaro Obregón.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Tiene la mano levantada la comisionada Marina Alicia San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, no, primero ella, por favor.

Adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Y después usted, comisionado Julio César.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Sólo para manifestar el voto de criterio en el 6331 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

O más bien votamos primero éste, que es el 6331/2023, el sentido en el que se está proponiendo es un sobreseer por quedar sin materia y dando vista. Es de la Ponencia de la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

No sé si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este punto o lo sometemos a...

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Justamente este recurso al que refería mi colega, la comisionada San Martín, es el 6331/2023 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En este caso mantendría yo el sentido propuesto originalmente que es sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, dado que efectivamente se acreditó inicialmente una omisión de respuesta. Lo cierto es que de motu propio, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda eventualmente dio una respuesta ya una vez interpuesto el recurso de revisión.

Así que en este sentido consideraría que no sería necesario otorgarle que de nueva cuenta demos esa respuesta, que ya obra en el expediente y que efectivamente se le dio a conocer al solicitante a través del medio que, en su momento, habían pedido. De modo que lo mantengo en sus términos.

Muchas gracias, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, en este proyecto de resolución, en mi caso, yo el sentido que propondría sería un revoca, ya que en este caso en concreto, si bien, y el coincidiría en la primera parte con la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez que a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, sino que desde nuestro punto de vista, lo procedente sería analizar esa respuesta que ya obra en el expediente.

En este caso en concreto se está solicitando los trámites que se realizan, los sistemas de datos personales con los que cuentan y los de privacidad. Es un tema que va vinculado también a la protección de datos personales.

En este caso en concreto son dos preguntas, insisto, el listado de trámites con los que cuenta la dependencia hasta el momento:

requisitos y fundamento de cada uno de ellos, y después de cada uno de los trámites solicita se anexen los sistemas de datos personales y los avisos de privacidad simplificados e integrales.

En este caso en concreto no hubo una respuesta en un primer momento. Sin embargo, más adelante entrega una, el sujeto obligado entrega un CD anexo con 56 trámites. Sin embargo, del estudio de la información que fue entregada se desprende que no entregaron los sistemas de datos personales y que la información en alegatos no atiende por completo lo requerido.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, tuvo que haberse analizado la respuesta a efecto de poder, en su caso, modificar o revocar la misma. En este caso en concreto, insisto, al ser un expediente en el que la votación, habitualmente se tiene una votación de dos por ordena y de vista y dos por sobreseer por quedar sin materia y, en mi caso, yo iría por un estudio de fondo, y al haber un empate me inclinaría más a la propuesta que presenta la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y por agilidad en esta primera votación compartiría el sentido, pero con un voto concurrente, señalando que desde nuestro punto de vista se tuvo que haber estudiado el fondo de la respuesta.

Adelante.

No sé ¿alguna otra intervención?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Parece que no.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si no la hay vamos con la votación de este recurso de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 6331, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi proyecto. A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia se aprueba por mayoría de tres votos a favor en el sentido, que el sentido del recurso de revisión 6331 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y la comisionada San Martín, y con el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Creo que ahora quería tomar uso de la voz del comisionado Julio César Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, Secretaria. En efecto, en este bloque quisiera exponer un asunto, y si me lo permiten en este bloque, que es el, y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto solicito, de no tener inconveniente por parte de ustedes, ceder el uso de la voz a Rodolfo Herrera, quien está adscrito a mi Ponencia

para que dé cuenta el expediente 6410/2023. Por lo que le pediría proceder.

Adelante, Rodolfo, por favor.

C. RODOLFO HERRERA.- Buenos días a todos y a todas. Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica 6410/2023 interpuesto en contra de la alcaldía de Cuauhtémoc. En dicho expediente la parte recurrente solicitó el Estudio de Impacto Ambiental y Sísmico respecto a la construcción de ciclovía en diversas colonias de la alcaldía. En respuesta, el sujeto obligado a través de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Sustentabilidad informó que no localizó la información solicitada, y que es la Secretaría del Medio Ambiente la instancia competente para conocer de lo solicitado.

Al respecto la parte recurrente se inconformó porque no se le entregó lo solicitado y por la declaración de incompetencia del sujeto obligado. En respuesta complementaria, la alcaldía emitió un pronunciamiento señalando que los estudios de impacto ambiental y sísmicos no se requiere en la construcción de ciclovías. Lo anterior al no encontrarse dentro de los supuestos contenidos en el Artículo 46 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México.

En este escenario del estudio de la normatividad aludida por el sujeto obligado, esta Ponencia constató que, en efecto, la autorización de Impacto Ambiental es otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y tiene como objetivo evitar o, en su defecto, minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que puedan ocasionar la realización de una obra o actividad.

Asimismo, se advirtió que la construcción de ciclovías no encuadra en los supuestos de requerir un estudio de impacto ambiental establecidos en el Artículo 46 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México.

Por lo que resultaría ocioso ordenar la remisión de la solicitud ante la SEDEMA, ya que la mencionada Secretaría se encuentra

imposibilitada de proporcionar estudio de impacto ambiental alguno sobre la construcción de ciclovías, dado que este tipo de obras no lo requieren.

Por lo expuesto, el sentido que se propone es el de sobreseer por quedar sin materia, en virtud de que en la respuesta complementaria el sujeto obligado realizó las aclaraciones pertinentes sobre la imposibilidad de proporcionar el estudio de impacto ambiental y sísmico en la construcción de ciclovías en diversas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Rodolfo, por esta exposición.

En el recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta se propone sobreseer por quedar sin materia, ya que el sujeto obligado entregó la información solicitada relacionada con las ciclovías de la capital del país.

Al respecto me gustaría mencionar que practicar actividades deportivas de intensidad moderada como caminar, andar en bicicleta y hacer deporte tiene grandes beneficios para la salud y contribuye al cuidado de nuestro planeta, pues ayuda a desvincular el crecimiento urbano, del aumento de las emisiones contaminantes, mejorar la calidad del aire y la seguridad vial.

En el caso de la bicicleta, constituye un medio de transporte simple, asequible, limpio y ambientalmente sostenible que contribuye a un mejor uso del automóvil, generando un aire más limpio.

Además, hace que la educación, la atención de la salud y otros servicios sociales sean más accesibles para las poblaciones más vulnerables.

Expertos en deporte y salud, médicos y grupos de ciclistas señalan los múltiples beneficios de hacer de este transporte una forma de vida

como oxigenar el cerebro y ayuda a reducir los niveles de estrés y ansiedad; reduce las posibilidades de enfermedades cardiovasculares, fortaleciendo nuestro corazón, contribuye a la quema de calorías y a la prevención de obesidad. Mejora la capacidad pulmonar, fortalece el sistema inmunológico, tonifica y fortalece nuestros músculos. Es un transporte económico y reduce las emisiones contaminantes.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, invertir en peatones y ciclistas que a menudo constituyen la mayoría de los ciudadanos puede salvar vidas y ayudar a proteger el medio ambiente y apoya la reducción de la pobreza.

En igual sentido, la Organización Mundial de la Salud señala que ofrecer una infraestructura segura para las actividades físicas como caminar o andar en bicicleta, es el camino para alcanzar una mayor equidad en materia de salud, pues para los sectores urbanos más vulnerables que no pueden permitirse vehículos propios, ir a pie o en bici se puede convertir en un medio de transporte.

Al mismo tiempo, pueden reducir el riesgo de contraer enfermedades cardíacas, accidentes cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte.

En ese sentido, satisfacer las necesidades de los peatones y ciclistas resulta crucial, razón por la cual desde el Gobierno de la Ciudad de México se ha implementado una extensa red de ciclovías, la cual alcanza una zona de 206.3 kilómetros que fomenta una movilidad sustentable.

Por otro lado, me gustaría mencionar qué hacer cuando usemos una ciclovía: Circular siempre en sentido a la calle y ciclovía, nunca en sentido contrario; ceder el paso al peatón y respetar sus espacios, respetar los semáforos en vías primarias, ejes viales y avenidas. Si toca la luz roja del semáforo, detenernos detrás del cruce o en la caja bicimoto a fin de no obstruir el paso de las personas. Si vamos a dar vuelta, usemos nuestro brazo como dirección y extendiéndolo. Rebasar por la izquierda. Si somos rebasados por un ciclista, pongamos del lado del carril derecho. Tener cuidado con las puertas de los autos estacionados. Usar luces reflejantes trasera rosa, delantera blanca, chaleco fluorescente y accesorios usar casco.

Utilizar la campana de la bicicleta y un silbato o gritar para anunciar nuestra presencia a peatones.

Promovamos estas iniciativas y sigamos buscando políticas públicas o consolidándolas en favor de los peatones, así como del uso de la bicicleta. Partiendo del reconocimiento de las necesidades y derechos de todas y todos los habitantes de esta gran capital.

Es cuanto, Presidente, compañeras. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz en este bloque?

Si no hay intervenciones, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Voy a tomar la votación de los 26 proyectos de resolución restantes.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución, 10 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 6306 y 6655 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6351, 6352, 6357 y 6362 acumulados, y 6700 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6562 de la Secretaría de Gobierno; 6572 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6703 de la alcaldía Venustiano Carranza; 6815 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 6817 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y 6661 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 36 proyectos de resolución, 31 con el sentido de modificar, cuatro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y se da vista. Son los expedientes 6152 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6206 y 6630 de la alcaldía Iztapalapa; 6237 y 6554 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 6256 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 6282 y 6793 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6346 y 6809 de la alcaldía Álvaro Obregón; 6422 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 6436, 6446, 6451, 6456, 6461, 6466, 6471, 6476 y 6481 acumulados del Organismo Regulador de Transporte; 6442, 6448, 6472 y 6477 acumulados, también del Organismo Regulador de Transporte, y 6452 6457 y 6462 del Organismo Regulador de Transporte; 6489 de la alcaldía Cuauhtémoc; 6516 y 6823 de la Secretaría de la Contraloría General; 6561, 6591 y 6686 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6669 y 6763 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 6706 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 6733 y 6739 de la alcaldía Benito Juárez; 6752 y 6785 del Sistema de Transporte Colectivo; 6759 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6784 de la alcaldía Venustiano Carranza; 6803 de la alcaldía Milpa Alta; 6845 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6162 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 6757 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 6805 de la alcaldía Álvaro Obregón; 6855 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 6117 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

En primera instancia, quisiera aprovechar la oportunidad para presentar un recurso en este bloque de modifica, en particular el 6346, si me lo permite.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto. Muchas gracias.

Bien, pues en esta ocasión lo haría presentando de la mano de la licenciada Elizabeth García. Ustedes ya la conocen. Este recurso que fue interpuesto en contra de la alcaldía Álvaro Obregón.

Así que con el permiso de todas y todos los comisionados, según el Artículo 31 del Reglamento de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría a la licenciada García, que me apoye haciendo la exposición correspondiente para después complementar con algunas reflexiones.

Adelante, Elizabeth.

C. ELIZABETH GARCÍA.- Buenos días, Comisionado Presidente. Comisionadas y comisionados, doy cuenta de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con la nomenclatura INFOCDMX.RR.IP6346/2023, presentado en contra de la alcaldía Álvaro Obregón, en el que una persona realizó 14 requerimientos relacionados con el uso y administración del espacio público conocido como Teatro al Aire Libre, ubicado entre avenida de las Torres y calle Dalia, colonia Torres de Potrero, en la mencionada alcaldía.

En su respuesta, el sujeto obligado solamente atendió dos de los 14 contenidos de la solicitud. Después de esto, la persona se inconformó señalando que la entrega de la información fue incompleta. En alegatos, el sujeto obligado reiteró su respuesta inicial y a partir del análisis de las constancias que integran este expediente esta Ponencia determinó principalmente que los sujetos obligados a través de sus unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o que deban tenerla de acuerdo a sus facultades,

competencias y funciones. Esto con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Asimismo, determinamos que aunque el ente recurrido sí atendió algunos puntos de la solicitud, éste incumplió con el procedimiento de búsqueda establecido en la ley en materia, porque no turnó la solicitud a todas las unidades administrativas con atribuciones para manifestarse de lo requerido.

Además, también se determinó que la respuesta careció de congruencia y exhaustividad, dado que no se pronunció el sujeto obligado de forma concreta y categórica respecto de cada uno de los puntos de la solicitud.

En este orden de ideas esta Ponencia determinó que el agravio de la persona solicitante es fundado, y se determinó modificar la respuesta del ente recurrido e instruir a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información requerida en todas las unidades administrativas que resulten competentes, a efecto de que se pronuncie categóricamente respecto de los puntos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la solicitud de mérito.

Sería todo de mi parte.

Es la cuenta, comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti querida, por esta exposición, y justo en esta ocasión les queríamos exponer este recurso porque nos pareció importante recordarles tanto a las personas particulares como a los entes públicos o los sujetos obligados que toda respuesta recaída a una solicitud tiene que cumplir con los requisitos de congruencia y de exhaustividad.

¿Qué entendemos por congruencia? Básicamente que el ente público dé su contestación, y lo haga refiriendo a lo que le está preguntando, a lo que le está pidiendo la persona, el particular. Es decir, que haya una relación lógica entre lo que se está pidiendo y lo que le están respondiendo.

Y luego, por otro lado, está el tema de la exhaustividad y es básicamente que el sujeto obligado atienda cada uno de los contenidos o cada una de las partes que le están preguntando, además de que cumpla a cabalidad con este procedimiento de búsqueda de la información solicitada dentro de su ente público.

Este procedimiento de búsqueda de la información consiste en que una vez que reciben una solicitud de información, ésta sea remitida para atenderla a cada una de las unidades administrativas que pudieran tener competencia para resguardar alguna parte o todos los documentos que les están pidiendo y así puedan dar una respuesta completa a lo que les están preguntando.

Además de que cada área competente tendría que hacer una búsqueda de los documentos que dan contestación a lo que les están pidiendo en cada uno de los archivos que tienen bajo su cargo, ya sean estos archivos físicos o sean archivos electrónicos e incluso si lo que les están pidiendo es algo muy antiguo, también tendrían que buscar en su archivo histórico, no solamente en estos archivos que están más accesibles en los entes públicos, que son el de concentración y obviamente el de trámite, tienen que irse también al histórico.

Además, el tema de la solicitud creo que es algo interesante porque los espacios públicos, como lo pueden ser los teatros al aire libre, finalmente son espacios de expresión. Es una parte de apropiación social que nos permite que se cree, que se integre la comunidad, ¿no? Y éstos además, permiten que haya vínculos colectivos entre las personas que habitan, y se apropien de su entorno, de su colonia, de su barrio.

Entonces son espacios que al final de cuentas dan identidad, que dan carácter a una ciudad y que al acontecer en el espacio público reflejan de alguna manera la diversidad cultural, la diversidad social de esta misma comunidad, nos permite reconocer a esta comunidad e incluso transformar estos espacios en sitios que conserven memoria y que conserven tradiciones populares.

En fin, sobre todo al ser este un teatro al aire libre, un espacio público que se recuperó en el 2022, en conjunto por parte de la de la alcaldía

como un órgano político administrativo, pero también con los vecinos de la demarcación, y la intención era que llevaran a cabo actividades recreativas, deportivas, culturales.

Nos pareció un espacio súper interesante también de presentarles. Por esto es el doble objetivo. Por un lado, el tema de presentar algunos criterios con los cuales tienen que buscar la información los sujetos obligados y, por otro lado, enaltecer este tipo de espacios que le dan identidad a lo público.

Eso sería cuanto, estimado Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

Adelante, comisionada Marina San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, gracias.

Yo creo que podríamos hacer lo siguiente: Me gustaría a mí también exponer un caso aquí, y entiendo que también la comisionada Nava. Pero hay un voto de criterio que quisiera también yo manifestarme, el 6117.

Entonces no sé si quieren que primero votemos ése, y luego seguimos las posiciones. Como indiquen.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De acuerdo. Llevamos a cabo la votación de dicho recurso de revisión.

¿No sé si alguien quiera participar al respecto en dicho expediente? Es 6117, si no me equivoco. ¿Alguien desea participar en este punto?

Bueno, este recurso de revisión es mi...

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Estaba esperando a ver si algún otro colega comentaba algo, pero bueno, justo en este 6117 que fue interpuesto en contra de la alcaldía Gustavo A. Madero, y que está en el bloque de modifica y da vista, y es justamente un recurso del Comisionado Presidente, señalar que me apartaría en esta ocasión del sentido que se propone, esto es el de modifica y da vista.

Considero que al haber entrado por omisión de respuesta, se debió de seguir el camino procesal de omisiones. Recordar que en nuestra Ciudad de México tenemos, a diferencia de en otras entidades, esta figura de omisión que hace que de alguna manera podamos acelerar un poco más los tiempos, y que los tiempos de respuesta sean más cortos para las personas, y por ello yo no hubiere entrado al estudio de la respuesta. Hubiera hecho la propuesta de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista en ese sentido.

Sería cuanto, Comisionado. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada.

Y bueno, este expediente que es el 6117 es de mi Ponencia y por agilidad procesal y tomando también criterios del propio órgano garante nacional como el expediente 1094/2021, desde el 21 se tiene un criterio similar. De este año en 1375/23 y el 697/23, en donde se lleva a cabo un estudio de la respuesta.

En este caso en concreto, efectivamente, el sujeto obligado no contestó en un primer momento, no contesta dentro del plazo establecido por la norma. Derivado de ello es que es procedente la vista al órgano interno de control.

Sin embargo, emite una respuesta de manera extemporánea, y desde el punto de vista de la Ponencia habría que estudiar dicha respuesta. Al estudiar dicha respuesta nos dimos cuenta que en el caso en concreto la información que entregaron, en este caso están pidiendo información respecto a una manifestación de vecinos en un inmueble y al entregar la solicitud, la información al propio sujeto obligado, no la entrega de manera completa, no fue estudiada o más bien no fue

atendida por todas las direcciones del propio sujeto obligado, sólo fue atendida por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Sin embargo, al haber estudiado el Manual de Administrativo también existe competencia de la Dirección de Gobierno, de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social.

Por eso se propone en este recurso de revisión modificar la respuesta y dar vista al órgano interno de control.

Adelante con la votación, Secretaria, si es que no hubiera alguna otra intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionadas, procederé a recabar la votación del Proyecto 6117 de la alcaldía Gustavo A. Madero, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que

procederé a tomar la votación con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 6117 sea el de sobreseer por quedarse materia y se da vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y San Martín, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho.

Y ahora sí la exposición correspondiente de la comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Si quieres que sea la comisionada Nava primero, y luego ya yo.

Gracias, Carmen.

El recurso que les quiero yo compartir en este bloque tiene que ver con un tema que nos pareció diverso, digamos. ¿Sí se oye?

Ya me oyen, ¿verdad?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, la oímos.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Es que me pareció que me congele, querida Secretaria.

Muy bien. Este recurso es de la alcaldía Miguel Hidalgo, y lo que hace la persona es en este 6669 de 2023 pedir varios requerimientos, seis en particular sobre un proceso llamado para obtener, digamos, permisos o algún tipo de autorización de una cuestión que se llama Activación de marca en parques y plazas que estén dentro de esta demarcación, ¿cuáles son los requisitos? ¿Cuáles son los costos, los tiempos, etcétera?

Y lo que hace el sujeto obligado, que aquí valdría la pena hacer también una nota que lo haremos en esta explicación, es que, digamos, señala la búsqueda en una determinada unidad, pero orienta a que se haga la petición en otras propias áreas de la alcaldía, lo cual eso es como extraño, porque al final la Unidad de Transparencia es una sola. La persona toca la ventanilla de la Unidad de Transparencia y la Unidad Transparencia tiene que consolidar todas las respuestas del interior de la alcaldía. No va la persona a tocar a cada área.

Entonces, aquí hay un tema que hay que alertar, en el sentido de que eso tendría que hacer los sujetos obligados recabar las distintas respuestas con la búsqueda exhaustiva y dar una respuesta consolidada o con las distintas respuestas de las distintas áreas, pero no mandar a la persona que vaya a tocar a cada una de las unidades.

Y por eso se inconforma, porque como que le dicen, o sea, en cierto modo frasea que es inexistente la información, pero en realidad es una

mala búsqueda, y por eso estamos modificando para que se atienda y se vaya a todas las unidades competentes.

Lo que hace, primero, como les decía la alcaldía, es turnar a una Subdirección específica de Establecimientos Mercantiles, Espectáculos Públicos y dijo que no había la información de interés, pero orienta al particular a que haga la petición a otras unidades de la propia alcaldía. Y como les decía, eso no procede, porque es la Unidad de Transparencia la que tiene que dar el trámite único, consolidando las distintas respuestas o juntándolas, digamos.

Y observamos que de acuerdo al Manual Administrativo de la propia alcaldía, hay otras unidades que podrían buscar la información como la Subdirección del Centro de Servicio de Atención Ciudadana, la Coordinación de Ventanilla Única y la Subdirección de Mercado y Comercio en vía Pública.

Por eso estamos instruyendo a que se haga una búsqueda exhaustiva, se colme este procedimiento y se indique si se tiene o no esta información.

¿A qué se refiere esto de la activación de marca? La creación de marca, según la Ley de Publicidad Exterior del entonces Distrito Federal, es una especie de estrategia, digamos, de mercadotecnia, que es considerada, se le llama aquí no tradicional, ni invasiva. Se coloca en ciertos espacios públicos como parques, plazas, calles y demás. Y esto, por ejemplo. Un ejemplo son estos pegados de posters o banners que se ofertan en algún producto o que divulgan algún producto o algún comercio.

Esta publicidad se pone en los distintos espacios públicos, es justamente el desarrollo de la economía en la ciudad, pero a la vez también no dañar el paisaje urbano y que esté de manera regulada.

Para que se pueda difundir un anuncio en estos sitios es necesario que se tramite una licencia, y esta licencia es emitida por SEDUVI, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o por cada una de las alcaldías. Por eso la pregunta y la competencia de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Este trámite se tiene que hacer de manera presencial ante la SEDUVI. El caso de la SEDUVI es el que estamos poniendo, exhibiendo el formato que marca el portal, una serie de requisitos, pues quién es la persona, comprobante de la misma y entre otros aspectos del producto también se va a dar y pagar los derechos.

La Secretaría, consultamos parte de la plataforma digital de publicidad exterior de la ciudad, nos marca que tiene vigentes más de mil licencias sobre este marketing exterior en la Ciudad de México, y hay un registro de publicistas que tiene la ciudad y que cuenta con 52 empresas que tienen espectaculares en otras zonas de la metrópoli.

Aquí en nuestro país durante 2021 se calculó que hay una inversión publicitaria por 110 millones de pesos, de los cuales 5.5 de ellos pertenecían a propaganda externa. Y pues sería cuanto, Presidente, sobre este tema.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante comisionada Nava Polina.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias. En este caso me interesa hacer la presentación del expediente 6793/2023, presentado sobre información que se requirió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Una persona pidió obtener detalles acerca de las normativas que regulan la circulación de motocicletas. Se buscó saber, entre otras cosas, qué integrantes de la Policía tienen autorización para hacer detenciones, de infraccionar a las personas que conducen motocicletas, la posición de estos vehículos en la pirámide de movilidad y ¿por qué no se sanciona al personal policiaco que hace uso indebido de sus atribuciones?

Aunque la Secretaría en su respuesta entregó cierta información y precisó la normatividad aplicable para algunas preguntas, la persona se inconformó y presentó recurso de revisión, en el que manifestó

como agravio que la respuesta no correspondió con lo solicitado y fue incompleta.

Al analizar las respuestas de la Secretaría en la Ponencia a mi cargo, encontramos que, en efecto, resultan ambiguas y también imprecisas, así como los requerimientos no se abordaron de manera integral. Por ejemplo, no se especificó cuál es el cuerpo policial autorizado para detener la circulación de personas a bordo de motocicletas e infraccionarlas. Y la respuesta sobre la jerarquización de estos vehículos en la pirámide de movilidad no corresponde con lo solicitado.

Por otro lado, identificamos un error en el procedimiento, pues se orienta a la persona a presentar una nueva solicitud ante la Secretaría, la Subsecretaría de Operación Policial para obtener información sobre quiénes pueden detener a las personas motociclistas. Este procedimiento es incorrecto, ya que de origen la solicitud debió haber sido dirigida a todas las unidades administrativas, incluida la referida Subsecretaría, de acuerdo con el Artículo 211 de nuestra Ley de Transparencia en la ciudad.

Cabe mencionar que sobre la falta de sanciones al personal que realiza detenciones sin contar con las atribuciones, la Secretaría facilitó datos de contacto de la Unidad de Asuntos Internos para presentar quejas o denuncias. Esto a pesar de que la pregunta requiere un pronunciamiento específico o la creación de un documento ad hoc, la cual excede el alcance de una solicitud de información.

Por lo anterior, consideramos que la queja de la persona es parcialmente válida, ya que la respuesta de la Secretaría de Seguridad careció de exhaustividad y congruencia.

Nos parece que este caso tiene relevancia dado la creciente popularidad de las motocicletas como medio de transporte en nuestra ciudad. Por ejemplo, de acuerdo con el INEGI, el número de motocicletas pasó de 136,000 en 2010, perdón, a más de 352,000 en 2019, un incremento del 157 por ciento en tan solo una década.

Tan solo en la Ciudad de México se calcula que hay más de 600,000 unidades que forman parte del parque vehicular. Esto evidencia el creciente uso de vehículos que ofrecen ventajas sobre como menor costo y mayor rapidez.

Sin embargo, esto también ha estado acompañado por un aumento en los accidentes, pues aunque representan el 15 por ciento de los vehículos, las motocicletas están relacionadas con el 33 por ciento de muertes por accidentes viales.

Además, el 80 por ciento de estos percances ocurren en zonas urbanas, y la Ciudad de México es una de las entidades con mayor incidencia.

En este contexto también merece tener presente que el abuso de autoridad por parte de personas integrantes de cuerpos policiacos representa un desafío importante que impacta de forma negativa la confianza y la seguridad de las personas.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2023, la Policía de Tránsito es percibida como la autoridad de Seguridad Pública más corrupta de la capital. Este dato es alarmante, ya que ocho de cada 10 personas consideran a esta agrupación como corrupta, la que subraya la magnitud del problema.

En este mismo sentido, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2021 revela que el 92 por ciento de la población percibe que la corrupción es una práctica muy frecuente entre la policía. Ante este panorama, es importante que las personas que conducen motocicletas conozcan sus derechos y obligaciones, así como los mecanismos para denunciar y defenderse ante posibles abusos de autoridad. La información solicitada, en este caso, sin duda contribuye a este propósito.

Así garantizar una respuesta completa cuando requieren información se alinea con el derecho de las personas a una movilidad segura y refuerza la rendición de cuentas en las instituciones encargadas de hacer cumplir estas disposiciones.

Por ende, proponemos a este colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de Seguridad para emitir una nueva en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Para entregar una respuesta adecuada la solicitud deberá ser turnada a todas las unidades administrativas competentes, incluyendo la Subsecretaría de Control de Tránsito, para aclarar qué personal puede detener vehículos para revisar documentación e infraccionar y a la Subsecretaría de Operación Policial con relación a la autorización de policías sectoriales, de Protección Civil, de Seguridad Ciudadana y del Grupo Escudo para detener motociclistas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea en este bloque hacer uso de la voz?

En mi caso también tendría una participación y me voy a referir al expediente 6282, el cual con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de nuestro Órgano Garante, le pediría al licenciado Mario Molina Hernández que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MARIO MOLINA HERNÁNDEZ.- Buenos días, Comisionado Presidente, Comisionados ciudadanos, comisionada ciudadana, comisionada ciudadana, secretaria técnica y público que nos acompaña.

Me permito exponer el proyecto de resolución del recurso de revisión por el cual se propone modificar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a una solicitud de información pública.

En el presente caso, la persona recurrente solicitó información relacionada con el presupuesto ejercido para la realización del Programa Conduce sin alcohol, la cantidad de pruebas realizadas y el número de personas sancionadas durante los años 2018 a 2023, así como el precio unitario de las pruebas de alcoholemia adquiridas por el sujeto obligado.

En su respuesta, el sujeto obligado remitió diversos oficios con los cuales atendió los requerimientos relacionados con el precio unitario de las pruebas de alcoholemia, la cantidad de pruebas aplicadas, el número de aquellas con resultado positivo durante los años 2018 a 2023 y el presupuesto utilizado para la realización del programa en los años 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023.

Sin embargo, no entregó información sobre el presupuesto ejercido en el año 2021, señalando que durante dicho año no se habían ejercido recursos para tal efecto.

Inconforme con la respuesta, la persona solicitante interpuso un recurso de revisión ante este Instituto debido a la entrega incompleta de la información.

Ahora bien, en ejercicio de las facultades de análisis e investigación de este Instituto, esta ponencia localizó una publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 04 de febrero de 2021, en la cual se encuentra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, el cual consiste principalmente en la reglamentación del Programa Conduce sin Alcohol.

En consecuencia, se puede presumir válidamente que dicho programa sí se encontraba activo o vigente durante el año 2021.

De ahí que no resulte suficiente la afirmación del sujeto obligado consistente en no haber encontrado la información señalada para ese año y se estime que dicha manifestación no cuenta con la necesaria y debida fundamentación y motivación, razones por las cuales se propone modificar la respuesta emitida a efecto de que el sujeto obligado entregue la información faltante relacionada con el presupuesto ejercido para la realización del Programa Conduce sin alcohol durante el año 2021.

Muchas gracias por su atención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, decidimos exponer este recurso de revisión ad hoc justamente con esta temporada de fiestas decembrinas: invitar a todas y todos los que nos siguen en esta sesión a conducir sin alcohol, creo que es importante.

Aquí nos dan algunas cifras importantes en el propio expediente.

En el año 2022 se aplicaron un total de 45 mil 947 pruebas de alcoholimetría; en el 2023 95 mil 814 pruebas de alcoholimetría con resultado positivo. Un total de 10 mil 339. Esta cifra disminuye para el año 2023, aunque, insisto, todavía estamos en el mes de diciembre, llegó a 7 mil 663, y el presupuesto ejercido es de 928 mil. En el caso de 2023, 754 mil. Es la cifra que proporciona el propio sujeto obligado.

Bueno, es una solicitud de acceso a la información, donde se pregunta cuál es el presupuesto que se ejerció de 2018 a 2023 para la realización del Programa Conduce sin Alcohol.

Aquí es importante señalar o reiterar la importancia de que en caso de que se consuman, se ingieran bebidas alcohólicas, evitar totalmente el uso del automóvil a efecto de brindar salud para mantener la seguridad, perdón, tanto del conductor como del entorno.

Este es el recurso de revisión que queríamos exponer.

Y le pediría ahora sí a la Secretaria que me pudiera ayudar a recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro. Procederé a tomar la votación de los 35 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración. 24 proyectos de resolución, 21 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes: 6252 de la Secretaría de Obras y Servicios; 6301 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 6419 y acumulados 6423, 6599 y 6684 de la Alcaldía Benito Juárez; 6426 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6499 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 6587 y 6681 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6659 del Organismo Regulador de Transporte; 6677 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6689 y acumulado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6718 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6734 de la Alcaldía Tláhuac; 6760 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 6792 de la Secretaría de Gobierno; 6838, 6839 y 6857 del Sistema de Transporte Colectivo; 6863 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 6683 de la Alcaldía Coyoacán; 6728 de la Alcaldía Iztacalco; y 6780 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista.

Son los expedientes: 6943 de la Alcaldía Azcapotzalco; 6948 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 6953 de la Alcaldía Tláhuac; 6978 y 7038 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 7008 del Partido de la Revolución Democrática; y 7058 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, comisionado.

Bien, en este caso o sencillamente en este bloque que nos encontramos de revocar, referir que acompaño en general todos los proyectos.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Es el bloque de ordenar, comisionada Laura, ordenar y se da vista.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Hola, muchas gracias.

Una disculpa, efectivamente, estando ahora en el bloque de ordena y da vista, ciertamente en el 6943/2023 señalaría que iría en contra.

En principio es un recurso interpuesto en contra la Alcaldía Azcapotzalco, y en mi caso consideraría que debería de dársele un tratamiento no de ordenar y dar vista, sino de sobreseer por quedar sin materia, y por supuesto mantener la vista al Órgano Interno de Control.

De igual modo, señalar que en el recurso 7058/2023, este fue interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, iría en el mismo sentido: en contra en esta ocasión, y de igual modo, propondría que fuera el tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y manteniendo la vista al órgano interno.

Eso sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, al igual que la comisionada Enríquez, me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión 6943 y 7058, ambos de este año, pues como lo he sostenido en sesiones pasadas, a ningún bien práctico se llegaría a ordenar una respuesta que ya existe.

De ahí que, desde mi punto de vista, se debe sobreseer por quedar sin materia y dar vista,

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno en este expediente también señalar que me aparto del sentido de la resolución, me refiero a los expedientes 6943 y 7058 ambos diagonal 2023, y el más ejemplificativo es el expediente 6943/2023.

En este caso se está solicitando a la Alcaldía Azcapotzalco, quieren información relativa a las acciones tomadas por la Alcaldía para abordar y resolver el problema de acumulación de basura; es decir, es un vecino que requiere información acerca de cómo se ha ido acumulando la basura en la avenida Poniente 152, y se refiere específicamente a la jurisdicción de Azcapotzalco.

Presenta cinco solicitudes muy concretas.

Primero, solicita una evaluación detallada de los riesgos y el impacto ambiental asociado a la acumulación de basura en esa área.

Segunda, solicita que se proporcione la información detallada sobre las acciones que la Alcaldía ha implementado para abordar el problema.

Tercera, solicita los planes a futuro de la Alcaldía para la resolución del problema.

Cuarta, solicita que se proporcione a detalle cualquier colaboración o participación de la comunidad en la gestión de residuos en dicha avenida, incluyendo programas de concientización o iniciativas existentes.

Quinta, solicita información actualizada sobre el monitoreo de la situación en la Avenida Poniente 152, incluyendo datos recientes que muestren la evolución de la acumulación de basura; es decir, es una solicitud de acceso a la información que presenta un vecino al ver que existe una acumulación de basura en la Avenida Poniente 152. Incluso en la propia solicitud está señalando cuáles son las acciones que pueden realizarse como comunidad.

Justamente esto da cuenta de la importancia del derecho a que se informe.

Bueno, en este caso en concreto, la Alcaldía no emitió una respuesta en el plazo establecido por la norma; sin embargo, primero solicita una ampliación, es decir, ya de por sí está retardando la información, y una vez solicitada la ampliación, de todas formas no entrega la respuesta de manera completa.

Y al interponer el recurso de revisión señala el propio recurrente que no se ha entregado la información, que hay una demora en la respuesta a su solicitud, que no se ha notificado la ampliación del plazo, que le han dicho que hay una complejidad en la información solicitada, y el propio sujeto obligado, posteriormente al 30 de noviembre, únicamente informa cuál es la ruta de recolección a la que pertenece la calle, y en la cual se llevan a cabo supervisiones.

Al ser una solicitud de acceso a la información con cinco puntos muy puntuales, es decir, es muy claro lo que el propio recurrente quiere, es muy clara la solicitud de acceso a la información, desde nuestro punto de vista es posible entrarle al estudio de fondo del recurso de revisión, porque recordemos que lo que quiere la persona recurrente queda muy claro en la propia solicitud, que son cinco puntos.

Entonces, desde nuestro punto de vista, el primer caso, ningún fin práctico llevaría a ordenar a que entregue algo que ya se encuentra en el expediente. Desde nuestro punto de vista tampoco procedería sobreseer por quedar sin materia, porque ello implicaría avalar la respuesta del sujeto obligado cuando a todas luces esta respuesta no es conforme a lo solicitado en un primer momento por el propio solicitante y después recurrente, sino que desde nuestro punto de vista lo correspondiente sería llevar a cabo un estudio de la solicitud inicial con respecto a lo que responde el sujeto obligado, y de esta manera se propone modificar la respuesta del sujeto obligado para que atienda puntualmente los cinco puntos que se presentan en la solicitud inicial.

Sería la propuesta. Ya también hay claridad en cuanto a que en la votación que se ha estado emitiendo respecto a este criterio, hay dos votos a favor del sobreseimiento por quedar sin materia, dos a favor del ordena y da vista. En mi caso propongo modificar la respuesta del sujeto obligado, pero al haber un empate me inclino más por la respuesta, más bien por la propuesta que presenta la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez; sin embargo, emitiendo un voto concurrente, mostrando justamente la importancia de estudiar el fondo del asunto, que en este caso se insiste es muy claro lo que está queriendo la persona solicitante y podría obtenerla desde el día de la sesión, desde la sesión del día de hoy sin retardar más este derecho de acceso a la información.

Sería la exposición correspondiente.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Comentar que en estos dos expedientes, el 6943 y 7058 son de la ponencia de quien hace uso de la voz.

Y reiterar que ya sería justo una diferencia de criterios, 430 casos de votos en total, y reiterar, sobre todo con independencia de la diferencia de criterios, ya lo hemos comentado en diversos plenos, Presidente, colegas, que haya un respeto a las consideraciones que se tienen en cada ponencia.

En nuestro caso, reiteraré que la disposición legal en su Artículo 212 marca claramente, y sin posibilidad a interpretación, que tiene que aplicarse el rango de días para dar respuesta por parte de los sujetos obligados, que son nueve días hábiles, más siete días con ampliación.

De tal manera que nosotras en este seguimiento de aplicar esta disposición legal, es que sometemos justo a consideración de este Pleno el sentido de ordenar y dar vista en los dos expedientes.

Y me parece muy oportuno reiterar, colegas, audiencia que siempre da seguimiento a este Pleno, que cada una de las personas que integramos este colegiado siempre tenemos la disposición de garantizar el derecho humano, no un criterio sobre otro.

Retirar, Presidente, porque no es la primera ocasión que como parte de su exposición lo presenta de esa manera, entonces si me gustaría, para claridad de la audiencia, que fuera el subrayado de que todas y cada una llevamos ese mismo objetivo y no hay, digamos, una consideración y un interés de fondo sobre otro.

Sí reitero, porque ha sido, como refiero, ya 430 casos acumulados. Entonces, sí me gustaría dejar y requerir el respeto adecuado, insisto, con independencia de los criterios que cada una tenemos, pero no hay el predominio de un criterio sobre otro. Sí en el mayoritario, en la decisión mayoritaria, eso es en cualquier colegiado, pero nosotras, en este caso la comisionada San Martín y su servidora, siempre hemos estado por la aplicación de la ley.

Entonces, únicamente pediré matizar, de ser posible, las exposiciones, porque no hay un criterio para facilitar el derecho humano de una comisionada, persona comisionada o de otra.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado? Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

De igual manera, acompañar los proyectos como están, digamos, con el tema de la omisión. Son, como se ha manifestado, hay varias vías por las que este colegiado considera que se puede siempre, verdad, garantizar el derecho de acceso a la información; es decir, es el objetivo. Coincido con la comisionada Nava.

Es una coincidencia común entre los cinco, y la norma trae distintos caminos y formas de poder hacerlo, unos la emisión de respuesta; otros el criterio de los colegas del sobreseimiento por considerar que ya hubo respuesta; otros el criterio de entrar el fondo; y de manera muy respetuosa, esos planteamientos me parece que deben de quedar claros, que son caminos distintos, para eso la diversidad de un colegiado, y cada uno realiza los análisis correspondientes con la solidez correspondiente.

Y, en ese sentido, también me pronunciaría, así que a favor de los proyectos como están, en el entendido de la congruencia también de las votaciones que se han venido haciendo por parte de esta ponencia.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguna otra comisionada o comisionado?

En mi caso, únicamente referir que este criterio se ha seguido por parte del propio Órgano Garante Nacional en el 1094/2021, 697/2023, haciendo un estudio de derecho comparado en el Órgano Garante de Jalisco; en el expediente 224/2023, en el caso de Nuevo León; en el RR.IP.1265/2022, 291/2022, 346/2023, 111/2023. También, bueno, en este caso en concreto, la propuesta que presenta mi ponencia naturalmente no se comparte por el colegiado y es motivo por el cual nos inclinamos más por el sobreseimiento por quedar sin materia, manteniendo la vista el Órgano Interno de Control, y simplemente emitiendo un voto concurrente.

Le pediría, entonces, a la Secretaria poder recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro.

Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 6943 y 7058, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra en este caso.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente el sobreseimiento, más bien en contra del ordena y da vista, con el sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Entonces, como no se aprueban con el sentido presentado, procederé a tomar nuevamente la votación del 6943 y 7058 para que quede como sobreseer por quedarse materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 6943 y 7058 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y San Martín y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los cinco proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el punto 11 de la Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto onceavo de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución de una denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia con el sentido de desechar, es el expediente DLT 134 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de infundada. Son los expedientes DLT 125 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; DLT 140 de la Alcaldía Álvaro Obregón; DLT 124 del Congreso de la Ciudad de México; y DLT 131 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Es el expediente DLT 129 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y continuamos con el proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto doceavo de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada. Es el expediente de denuncia de datos personales D.008 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y vamos al último punto del Orden del Día.

En esta ocasión, me gustaría dar estas cifras. Hoy estamos aprobando un total de 128 recursos de revisión, considerando también los recursos de revisión acumulados.

De ellos, solamente en 13 casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, solamente en 13 casos.

Si observamos en la parte de arriba, tenemos 29 recursos de revisión, donde se sobresee por quedar sin materia, es decir que se entrega la información; 50 en los que se modifica la respuesta del sujeto obligado; 30 donde se revoca y cinco en donde se ordena y se da vista.

¿Qué significa esto? Que un total de 114 recursos de revisión, considerando los acumulados, son en los que le estamos dando la razón a las personas solicitantes, y ello implica un 89 por ciento de nuestras resoluciones a favor de las personas recurrentes.

Estas son las cifras de esta semana.

Ah, y también decir que ya estamos por llegar a los ocho mil recursos de revisión y denuncias aprobadas en este año 2023.

Se han recibido un total de siete mil 730, y estamos considerando la sesión de hoy en un total de siete mil 754 recursos de revisión y denuncias aprobadas durante este año.

Todavía restan dos sesiones más, y en estas dos sesiones estaremos ya rondando en alrededor de casi ocho mil recursos de revisión aprobados por este INFO de la Ciudad de México.

Ahora sí, en Asuntos Generales, estimada Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí. Primero tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Me interesa hacer la entrega, en primer lugar, del reporte de actividades, el número 44, de quienes integramos tanto ponencia, como la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y mi persona. Son las actividades que desarrollamos del 27 de noviembre al 1º de diciembre.

Destacar que estos reportes los entregamos en un ejercicio de transparencia proactiva que inició justo en el contexto de la pandemia por COVID de 2019, y es una práctica que continuamos en el equipo que encabezo, sobre todo para generar documentación de las actividades y también para que las personas externas puedan hacer una revisión y una observación del ejercicio durante mi gestión.

Y todos los reportes que semana a semana entrego a este colegiado pueden encontrarse en el micrositio de Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID19, en el portal de este INFO de la Ciudad de México, así como en el acta de cada sesión plenaria, pues se anexan como documentos anexos al acta.

Y también comentar sobre la participación que tuvimos en mi equipo de trabajo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023.

Participamos dentro del Pabellón de la Transparencia. El sábado 2 de diciembre presentamos el libro de Apertura Incluyente e Innovación para reducir desigualdades.

En este caso se trata de un libro colaborativo que elaboramos bajo la coordinación que encabecé de la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, en conjunto con la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, que

entonces estaba encabezada por María Elena Guadarrama Conejo, a quien agradezco por supuesto el trabajo.

Esta colección de ensayos relatan las experiencias y retos de la implementación del ejercicio de apertura institucional en diversas entidades federativas.

En la presentación nos acompañaron Karla Negrete Huelga, quien es académica de la Universidad Autónoma de Querétaro; nuestro colega Gustavo Parra, Comisionado del Garante del Estado de México; Lucía Petersen, de Transparencia Mexicana; Azucena Salcido, académica de la Universidad Autónoma de Guadalajara; Rafael Ríos Nuño, Presidente del Centro Corporativo Derechos Humanos y Paz, con la moderación de María Soledad Rodrigo, quien es directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

El domingo 3 de diciembre presentamos el cuento infantil Una Ciclovía para Paula y sus adaptaciones a lenguas indígenas. Como saben, con este cuento buscamos que niñas y niños sepan que tienen derecho a saber.

En la presentación participaron: Olga Navarro Benavides; la comisionada, quien es comisionada Presidenta del Garante de Jalisco; la comisionada del INAI, Josefina Román; Hecry Colmenares, quien entonces encabezó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación cuando desarrollamos ese cuento, y Paula Ezeta, quien gracias a su imaginación e ideas hizo posible que nos adentráramos en el mundo de la niñez de la Ciudad de México, y nos permitió conocer sus necesidades de información y los temas que le interesa saber a las infancias.

Esta presentación también fue integrada con Nancy Ruiz, quien es asesora en mi ponencia, y también, por supuesto, Soledad Rodrigo, y nos acompañó igual el Conejo-T, que es héroe del ITEI. La participación del ITEI fue de un de un gran, gran apoyo, por ende, estoy profundamente agradecida con todas quienes participaron en estas dos actividades de la FIL de Guadalajara y, sobre todo, yendo en visibilización de hasta dónde podemos llegar en esta apertura sin excepción, en esta apertura incluyente; y es realmente lo que nos hace mucho más privilegiadas en mi persona y agradecidas, porque

hemos ido justo con estas olas expansivas de apertura, con un fuerte enfoque en derechos humanos y en grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ello, muchísimas gracias a todas por los esfuerzos adicionales en dar acompañamiento de las actividades de esta agenda que encabezo.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente, compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO de la Ciudad de México, muchísimas gracias por su compañía.

Yo quisiera referirme en Asuntos Generales a mi participación en la Firma del Convenio de Colaboración del Consejo Ciudadano y el INFOCDMX, que se firmó el pasado 29 de noviembre.

Es importante destacar esta actividad, ya que se centra como una actividad marco que refleja un avance en la consolidación de nuestras relaciones interinstitucionales como INFO de la Ciudad de México.

Aquí es importante destacar la relevancia que tiene justamente esta autoridad o esta gran estructura dentro de la gran Capital del país, en donde justamente con este Convenio buscamos impulsar, promover diversas actividades que contribuyan a la difusión de la cultura en la prevención de la violencia digital.

Por ello, felicito a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y al doctor Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo, por el impulso de este Convenio, que habrá de sentar las bases para la generación de acciones encaminadas al combate y la erradicación de la violencia digital.

Por otra parte, el jueves 30 de noviembre asistí al informe de Actividades 2023 de la doctora Estela Fuentes Jiménez, magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le reitero mi reconocimiento por los resultados obtenidos, así como por su compromiso con el derecho de acceso a la información pública, a la transparencia y la rendición de cuentas en esta gran capital.

De igual forma, como lo anticipé en la sesión anterior, el INFOCDMX, en coordinación con el INAI y el ITEI Jalisco, y naturalmente el Sistema Nacional de Transparencia, llevamos a cabo diversas actividades en el marco de la Trigésima Séptima Edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, este importante espacio para la literatura, el arte y la cultura.

El 1º de diciembre en la Casa de la Cultura de Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara participé, por invitación de mi querida amiga la comisionada Enríquez Rodríguez, en la presentación de la obra que ella misma coordina: Revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos de la protección de los datos personales y la privacidad en la era digital. Una mirada desde el periodismo gráfico, donde compartir espacio con José Luis Moreno López, con Hobby, con Mar Barragán, con Magdiel Gómez e Iván Arrazola, a quienes les reconozco por sus reflexiones y aportaciones durante esta presentación.

Y felicito, insisto, a nuestra compañera de pleno, la comisionada Enríquez por su visión estratégica, por su siempre inteligencia reflexiva y por su brillante exposición y coordinación con quienes, de una manera diversa, nos acercan al mundo de la privacidad y la protección de los datos personales, y con ello la autodeterminación informativa y naturalmente a la protección de la dignidad de las personas.

Ese mismo día participé en la presentación del libro Hacia una nueva visión del Derecho de Acceso a la Información Pública, coordinado por mi amiga Ana Yadira Alarcón, secretaria técnica del INAI, donde conversamos sobre retos y oportunidades de este derecho humano en nuestra democracia.

Mi reconocimiento por sus reflexiones a la comisionada del INAI, nuestra amiga la doctora Josefina Román; a la Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Jalisco, la maestra Olga Navarro, que además estuvo al frente de esta gran coordinación estratégica en esta FIL Guadalajara 2023 y que nos permitió como INFO de la Ciudad de México coordinar con el resto de instancias nuestro gran stand de la transparencia o el famoso Pabellón de la Transparencia 2023.

También quiero agradecer mucho al doctor, a mi amigo el doctor Diego Guerrero García por su magnífica participación, catedrático de la UNAM, y al maestro Héctor del Castillo Chagoya, perdón, que forma parte del Consejo de la Judicatura Federal. Fue un honor compartir este espacio entorno también a un tema más que urgente, necesario en la visión renovada sobre el derecho de acceso a la información pública en el siglo XXI.

También presentamos, como ustedes saben, el libro Agenda 2030: una visión desde las juventudes, el cual tuve el gran honor de coordinar con el doctor Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y del doctor Marco Antonio Zeind Chávez, director del Seminario de Derecho Administrativo también de la Facultad. Ambos amigos y maestros, conductores estratégicos en el impulso decidido de las juventudes en el mapa del derecho, el poder, la Constitución y naturalmente el arte. Es un producto literario colectivo escrito por personas, estudiantes, egresadas también de la Facultad de Derecho, de licenciatura, de especialización, de maestría y de doctorado, con un total de 29 autoras y autores, 17 mujeres y 12 hombres en este caso, quienes expresaron sus ideas sobre los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su importancia para el presente y futuro de la humanidad.

Así, con esta obra se reitera el compromiso del INFO de la Ciudad de México y de la Facultad de Derecho en la formación constante que

integra a las juventudes mexicanas fomentando justamente en los estudiantes un espíritu de responsabilidad ante la República y naturalmente ante la propia humanidad.

En este sentido, reitero mi total reconocimiento para el doctor Raúl Contreras Bustamante, para el doctor Marco Antonio Zeind, así como a nuestras alumnas y alumnos por sus extraordinarias aportaciones.

Grandes amigas y amigos, maestros en la construcción de justamente los valores, los principios y la consolidación de nuestras identificaciones o identificadores constitucionales en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

Por otra parte, el domingo 3 de diciembre presentamos la obra Derechos Digitales en México, la cual tuve el honor de coordinar junto con la doctora Sonia Venegas Álvarez, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM y nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, obra que plantea la necesidad de proteger justamente nuestros datos personales, nuestra privacidad, nuestra autodeterminación informativa y nuestra dignidad en el entorno digital.

Cada una de las autoras o coautoras de esta obra, personas de primera línea hacen una revisión seria, crítica, inteligente, propositiva sobre los retos que tenemos frente a la revolución digital, a la inteligencia artificial, a los algoritmos, a los metadatos, a los macrodatos, a la autodeterminación informativa, a temas de ciberseguridad. En fin, es una obra magnífica.

Aquí le quiero agradecer una vez más a mi comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y naturalmente a la doctora Sonia Venegas Álvarez y a los coautores por formar parte de una estrategia que se suma a la agenda de la revolución digital y la materia que tutelamos o las materias que tutelamos dentro del INFO de la Ciudad de México.

Agradezco también el acompañamiento durante esta presentación a la doctora Alejandra Azuara Malagón y al maestro José Luis Mancilla, académicos de la Facultad de Derecho de la UNAM.

A mi querido amigo el maestro Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y naturalmente a la doctora Sonia Venegas, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quienes reconozco sus excelentes intervenciones.

También aprovecho esta oportunidad para agradecer el trabajo de todos los equipos de trabajo que permitieron hacer posible este pabellón como repositorio de la cultura, el arte, la literatura, el acceso a la información pública y la defensa de la privacidad. A todos los equipos: los del INAI, los del ITEI y, por supuesto, a los del INFO de la Ciudad de México, por su pasión, por su compromiso, por su entrega y por su inteligencia.

Por ello, quiero también hacer un especial reconocimiento a la Directora de Vinculación y Proyección Estratégica, a la maestra Jessica Paloma Báez Benítez; a la directora de Administración y Finanzas de este INFO de la Ciudad de México, Sandra Ariadna Mancebo Padilla; al director de Comunicación Social, Raúl Llanos Samaniego por todas las gestiones realizadas dentro del Comité Editorial del Instituto que llevaron a buen puerto los trabajos que fueron publicados por una de las casas editoriales de más prestigio y tradición, como lo es la Casa Editorial Porrúa.

Por lo cual, con su liderazgo y experiencia respaldó nuestras publicaciones, naturalmente a las y los expertos académicos que formaron parte de este Comité Editorial: a la doctora Sonia Venegas, al doctor César Astudillo, naturalmente aquí a mi compañera de pleno, la comisionada Laura Lizette Enríquez.

En fin, a todos, a todas las que forman parte de esta gran estrategia editorial: gracias, gracias infinitas.

A la doctora Julieta Morales, por supuesto, también integrante de este gran equipo de expertas y expertos del Comité Editorial.

Por otra parte, el día de ayer 5 de diciembre, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, llevamos a cabo el cine-debate sobre el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y rendición de cuentas en la sala de

cine del Metro Zapata, donde se proyectó un capítulo de la serie Black Mirror.

Así, en coordinación con nuestro Comisionado Presidente, la comisionada Enríquez Rodríguez, el doctor Manuel Jiménez Moreno, editor de la Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro reflexionamos sobre el uso responsable de las redes sociales y la importancia de la protección de nuestra privacidad en el entorno digital.

Mi agradecimiento para el maestro Fernando Israel Aguas Bracho, Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo; al Licenciado Jaime López Vela, titular del Área de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo Metro, insisto, así como los equipos de trabajo del INFOCDMX y del Metro por su coordinación para acercar a la población los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, de manera específica a la Secretaria Ejecutiva de este gran Instituto, en particular al maestro Pablo Natalia y al maestro Miguel Lara, y naturalmente a nuestro Secretario Ejecutivo.

De igual forma, el día de ayer 5 de diciembre asistí a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impartir la Conferencia: Transparencia y Elecciones, donde conversamos sobre la importancia y el valor que tiene la transparencia en los procesos electorales para dar a conocer justamente a las sociedades de nuestra gran República, una República dinámica, diversa, multicultural sobre lo que representa en pleno siglo XXI el valor de la transparencia y el triunfo justamente democrático que representa el acceso a la información pública en democracia.

Por ello, agradezco la invitación a mi querido amigo el maestro Luis Espíndola Morales, magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a todos los que acudieron de manera presencial y virtual a este encuentro académico, en donde colocamos la agenda de la transparencia y la democracia a debate.

Asimismo, aprovecho este espacio finalmente para invitarles el día de hoy en punto de 12:00 horas a la firma del convenio entre el

INFOCDMX y la revista Abogacía, acto que se llevará a cabo en las instalaciones de este instituto en la Plaza de la Transparencia, el cual busca reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural, histórica mediante diversas actividades que encaminaremos muy pronto.

También invitarles el próximo viernes 8 de diciembre a partir de las 10:00 a la ceremonia de premiación del Rally Universitario de Conocimientos, el cual, como saben, es producto de las Semanas Universitarias por la Transparencia, así como a la premiación de los concursos nacionales de redes sociales de TikTok e Instagram.

Acompañenos al auditorio de manera virtual y presencial, al Auditorio Alonso Lujambio del INAI, para conocer a las y los ganadores de ambos concursos, coordinados junto con el Instituto Nacional, Órgano Garante Nacional.

Aquí aprovecho esta oportunidad naturalmente para agradecer y reconocer el esfuerzo, dedicación, inteligencia y perseverancia de mi querido amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá; a todos los equipos de trabajo que formaron parte de esta gran estrategia nacional que culmina en una segunda etapa con este evento el próximo 8 de diciembre, a partir de las 10:00 de la mañana, en el Auditorio Alonso Lujambio. Acompañenos en redes sociales.

Muchísimas gracias, Presidente, compañeras, y un abrazo fuerte a todas y todos.

C. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Felicidades por todas las actividades realizadas.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretaria.

Pues bien, inicio también felicitando a mis colegas por las actividades en las que han estado participando, en algunas de ellas estuve yo, como lo es justamente el caso de Cine Debate, que estaremos acompañando también al rato una actividad con el Comisionado Presidente y el Comisionado Bonilla. Igualmente, el día 8 estaremos por ahí.

Muy agradecida con esas invitaciones también que me extienden para poder colaborar con ustedes en los proyectos que están impulsando.

Ahora bien, compartirles en pantalla lo que se ha llevado a cabo, porque fue una jornada muy intensa en la FIL de Guadalajara y vale bien, aunque no voy a ahondar tan, valga la redundancia, no me voy a meter tan a fondo en lo que se estuvo viendo ahí, sí quiero compartirles que hubieron varias actividades en las que estuvimos participando y que fue una jornada muy intensa.

Arrancando el día lunes 27 de noviembre con la oportunidad de referir un mensaje por parte del INFO de la Ciudad de México al inaugurar el Pabellón de la Transparencia, que fue finalmente un resultado de la colaboración entre el ITEI, entre el INAI y con la aportación, por supuesto, del INFO de la Ciudad de México.

Es un espacio que tiene la finalidad de lograr más cercanía con la comunidad en el marco de este gran evento cultural, que este evento cultural es icónico en el país.

Bueno, eso fue la apertura tal cual del pabellón.

Y luego también tuve la oportunidad de que se presentara con diversas personalidades, autoridades el libro de revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos, esto en materia de protección de datos personales. Lo hicimos en diversas ocasiones, en numerosas ocasiones con diversas sedes y diferentes personajes.

Entre ellos, por ejemplo, una fue la sede del Pabellón de la Transparencia; estuvimos también en el Consejo de la Judicatura de

Jalisco; estuvimos en la Universidad de Guadalajara; en el colectivo Desde Mujeres e incluso en el propio Salón de Ilustradores, que es algo así como el Pabellón de los Caricaturistas.

Y para estas presentaciones en general contamos con participaciones muy destacadas de caricaturistas, como Hobby, como Osvaldo Alarcón, Fer, estuvo Mar L acompañándonos, Kemch, Darío, Paco Vaca y Rocha, Rictus también estuvo por ahí. En fin, fueron diversos caricaturistas los que a lo largo de estas presentaciones estuvieron acompañándonos.

Y también contamos con participaciones de cronistas muy destacadas y destacados como Ana Olvera, como Livia Mendoza, estuvo por ahí Alejandro Cárdenas, Claudia Corichi, Magdiel Gómez, Iván Arrazola, Jessica Matus, Marcela Trujillo, Evelyn Téllez, la propia curadora de la obra, Edith Leija. En fin, muy nutridos estos espacios.

Además, en el marco de este tema del libro también tuve la oportunidad de sostener algunas entrevistas, donde hablamos de la génesis del libro y también, por supuesto, aprovechando para destacar la importancia de los dos derechos que tutelamos con un énfasis a la protección de datos personales.

Hablar de estos peligros y los riesgos en los que estamos inmersos, particularmente en esta era digital, una de estas entrevistas, y muy agradecida con David Rincón, de Exa-Querétaro, y también con el periodista Alfredo Ceja, para El Heraldo de Jalisco.

También agradecer la entrevista que nos hicieron en WOWmx, y que en este caso la comisionada Paulina Compeán tomó desde Durango.

Por supuesto, agradecer a todas las y los comisionados que se sumaron a este ejercicio, porque este era un ejercicio incluyente, es decir, la intención no era que yo participara en una y otra, teniendo de nueva cuenta moderando o de nueva cuenta presentando el libro; no, esos espacios como INFO los abrimos también para los comisionados que formaron parte de esta gran obra colectiva, y por ello estuvo por ahí representado Chihuahua, el Estado de México, Durango estuvo representado Guerrero, Sinaloa. En fin, las y los comisionados estuvieron participando dentro de estas presentaciones.

Ahora bien, si me ayudan con la siguiente diapositiva, ya fuera del marco del evento de la FIL, con el libro específico de Revoluciones, estuvimos participando con la presentación de otros libros.

Hubo dos en los que tuve el privilegio de participar como coordinadora: uno el de Transparencia a 20 años de la primera Ley, y otro llamado Perspectivas y Novedades en el ámbito de la archivística, que fueron obras que nacieron en el seno del Comité Editorial de este Instituto, que dirige el colega Bonilla.

Bueno, la presentación se hizo, como ustedes lo pueden ver en pantalla, con la foto de la izquierda hasta abajo, en colaboración con Alicia Barnard, que fue coordinadora con una servidora en materia archivística, y con el doctor Rigoberto Silva, que es coautor en una de las publicaciones dentro del libro de Transparencia a 20 años de la primera Ley.

Igualmente, dentro de las actividades en el marco de la FIL tuve el gusto de participar en diferentes presentaciones de libros, libros de otros autores, entre los cuales estuvo el de Hacia una Visión del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Enhorabuena, por ahí con mis queridos Ana Yadira Alarcón, con Osmar Armando y mi querido Héctor del Castillo, por este gran proyecto editorial.

También participé en la presentación de Cuadernos Metodológicos, unos cuadernillos en particular de los tomos 6 al 10, de una de una serie de gestión de documentos y administración de archivos que impulsó el INAI, y me pareció muy relevante y muy agradecida porque me invitaron en calidad de coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, y fue un gran esfuerzo que hizo el INAI en conjunto con La Salle de Colombia. Una oportunidad de poder explorar aspectos clave de la materia archivística de conocimiento, particularmente para las y los servidores públicos que tienen alguna relación con esta materia.

Como bien les decía, el comisionado Bonilla, también el día de ayer tuve el placer de participar en Cine Debate. Me encantó el ejercicio, no

voy a ahondar, porque él ya les presentó, me encantó el ejercicio que impulsó el comisionado Bonilla, el equipo que hizo posible esta idea y la materialización de esta idea y la presencia, por supuesto, siempre y el acompañamiento del comisionado Presidente.

Fue un ejercicio en el que las personas iban pasando por el pasillo de Metro Zapata, en el transbordo de línea 3 y línea 12, y me pareció maravilloso el espacio, sinceramente no lo conocía, y puede ser muy aprovechado. Fue una gran ocasión en la que se pudo proyectar un capítulo de esta serie de Black Mirror, que los invito a chequearla, en el que reflexionamos en materia de protección de datos personales.

Me pareció muy, muy bueno el ejercicio. Ojalá que sigamos participando en colaboración con Cultura Metro, que haya más colaboraciones, y en todo caso invitarlos a que los martes y los jueves se lancen para allá, a Metro Zapata a las 04:00 de la tarde, porque están presentando diversas obras en este espacio colectivo.

Bueno, compartirles también que participé en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Ahí desearle mucho éxito al Comisionado Parra, que ahora asume el rol de coordinador. Le dejaron las expectativas altas con la gestión del comisionado Rodrigo Guerrero, pero sabemos que con su expertiz y con su esfuerzo vamos a lograr también caminar muy de la mano en esta comisión.

También yo tuve una Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Esta se llevó a cabo el día de ayer, una sesión por la tarde, tarde-noche, con el fin de presentar el plan de trabajo que tuvimos para el periodo 2023-2024. Pues impulsar este diagnóstico nacional en materia de archivos, atender las áreas de oportunidad, impulsar la capacitación, la profesionalización, la socialización en esta materia archivística.

Y, bueno, en este nuevo periodo nos vamos a enfocar en continuar con las iniciativas que han tenido buen recibimiento, como la caravana archivística en este 2024.

Vamos a consolidar el Diplomado Nacional de Gestión Documental y Archivos, que va a ser un diplomado nacional gratuito y a distancia.

Y vamos a continuar con la promoción y socialización de la cultura archivística.

Aquí dejar a consideración de mis colegas, particularmente la comisionada San Martín, que lleva el área de capacitación, pues dejar a sus órdenes el trabajo de esta Comisión y que podamos a lo mejor hacer algunas sinergias con el Archivo General o con el propio INAI, o con una servidora, para poder seguir impulsando esta materia al interior del INFO, que lo han hecho ya de una manera maravillosa, pero sencillamente poner a consideración esta oportunidad.

Creo que ahora sí sería cuanto, Comisionado Presidente, por la presentación de las actividades en las que estuvimos en la semana pasada.

C. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

También felicidades por todas las actividades realizadas.

Adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Muy breve, Presidente.

Hablando justo de diplomados, y estará muy bien incluir esa actividad en el siguiente año, la que comentaba la comisionada Laura, vamos a tener la clausura el día de mañana de la Edición número 13 del Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad México, que tenemos con UAM-Xochimilco.

Y muchas felicidades a las y los graduados de esta edición. Mañana será la ceremonia de esta entrega y habrá, en el marco de una mesa llamada Transparencia Universitaria, donde participarán representantes de la Universidad Tlaxcala y de la propia UAM, junto con nuestra querida maestra Dolly, que es la que nos ha ayudado, digamos, en estas sinergias interesantes de continuar el diplomado.

Y, por supuesto, también agradecer al coordinador de educación continua de la propia UAM, que es este el maestro Jorge Rouquette, y nos acompañará el Presidente y también el Rector de la Universidad el día de mañana.

Entonces, simplemente señalarles eso. Será a las 11:00 de la mañana la mesa, y estaremos más o menos de ahí de 11:00 a 01:00 de la tarde en esta clausura.

Ya informaremos con más detalle la siguiente semana.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Bueno, me corresponde a mí la intervención en Asuntos Generales. Trataré también de ser muy, muy breve.

Únicamente señalar que en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia, estuvimos en la presentación del trabajo de la Región Centro.

Felicitar a la comisionada Guadalupe Ramírez Peña, la presentación del trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Felicitar al Comisionado Gustavo Parra Noriega, y felicitar también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez por la presentación de su plan de trabajo en la Sesión de Archivos y Gestión documental.

En cuanto a las actividades institucionales, las y los comisionados vamos a empezar a recorrer la ciudad subterránea, tal y como se dijo

ayer, a través de diferentes actividades que vamos a realizar en el metro de la Ciudad de México.

El día de ayer estuvimos en la estación del Metro Zapata, en donde se llevó a cabo la participación en el Cine Debate.

Importante señalar que el 4 de diciembre estuvimos en el Congreso Internacional de Discapacidad 2023: todos los derechos, todas las personas.

Muchas gracias a Ruth Francisca López por la participación.

Cada año el INFO de la Ciudad de México participa en este Congreso Internacional, en donde se aborda justamente la temática de derecho de acceso a la información para personas con discapacidad en el Pabellón de la Transparencia.

También estuvimos en la presentación de la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, en la presentación de qué podemos hacer por la Democracia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Estado de Jalisco y en la presentación del libro Revoluciones, que impulsó la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Algunas entrevistas en medios, como lo fue en El Heraldo TV con Manuel Zamacona, en la participación del informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa el 30 de noviembre.

Felicitar a la magistrada Estela Fuentes Jiménez.

La firma del Convenio entre el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y el INFO el 21 de noviembre, con el doctor Salvador Guerrero Chiprés, a quien le agradecemos todo el acompañamiento.

Tendremos la firma de convenio el día de hoy con Abogacía y el INFO de la Ciudad de México.

Estaremos en la ceremonia de la clausura de la Décimo Tercera Edición de Distancia del Diplomado Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Rendición de Cuentas con la comisionada Marina Alicia San Martín, a quien felicitamos también por este diplomado.

Y en la premiación del Rally de Conocimientos para premiar los concursos: fotografía e ilustración. La transparencia como derecho llave para el ejercicio de derechos. TikTok, 60 segundos para informarte, impulsado por el comisionado Julio César Bonilla y el comisionado Adrián Alcalá.

Felicidades a los dos comisionados.

Y son parte de las actividades que se han estado realizando por parte de este INFO de la Ciudad de México, y agradecerles a todas y todos su participación en esta sesión, que la hayan visualizado.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 11 horas con 15 minutos del día 06 de diciembre del año 2023, se da por terminada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Gracias a todos por su presencia.

- - -o0o- - -